



FIRMADO POR

El Interventor de Diputación Provincial de Huesca
JAI ME PORQUET COLOMINA
07/02/2023



DE HUESCA **Intervención**

INFORME 94/2023

Que emite el Interventor de esta Diputación en relación con las Resoluciones de Presidencia contrarias a los reparos efectuados en la Diputación Provincial de Huesca correspondiente al ejercicio de 2022, para hacer constar:

PRIMERO.- La legislación aplicable ha sido la siguiente:

-Artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas.

-Artículo 15, apartados 6 y 7 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local.

SEGUNDO.- El artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas, determina que el órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados.

TERCERO.- El artículo 15 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local, establece que con ocasión de la dación de cuenta de la liquidación del Presupuesto, el órgano interventor elevará al Pleno el informe anual de todas las resoluciones del Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados. Posteriormente, una vez informado el Pleno de la Entidad Local, con ocasión de la cuenta general, se remitirá al Tribunal de Cuentas y, en su caso, al órgano de control externo autonómico correspondiente, que en el caso aragonés es la Cámara de Cuentas de Aragón.

CONCLUSIONES.

Se han emitido 22 informes con reparo pero no se ha producido ninguna Resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Huesca en el ejercicio de 2022 contraria a los reparos efectuados.

Huesca, en la fecha en que se produce la firma electrónica

El Interventor General

Jaime Porquet Colomina.

